

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N°. 1316

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°, 579, 580, 581. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado Encuestadora ficha social y funcionario programa Habitabilidad el día 22/05/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta BKFG-13.**
2. **Pablo Andrés Lemus Peña, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Asistir a curso de evaluación de proyectos de infraestructura deportiva en la ciudad de Puerto Montt días 23 y 24/05/2013, salida el día 22/05/2013- regreso el 24/05/2013 (viático). **Dicho cometido se realizara con Locomoción particular DZVV-84**
3. **Don Luís Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Don Luís Soto Santana Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Luís Iglesias: traslado y entregas de materiales a colegios certificados; Colegual, Tocoihue, Fiscalización empresa las Compuertas. Luís Soto: notificación a diversos sectores rurales, patente comerciales Mocopulli, las Compuertas, Calen, el día 22/05/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta patente ZX-2146.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

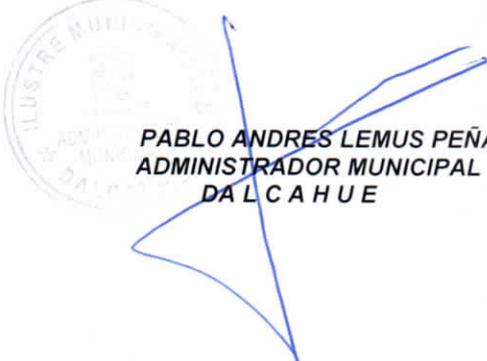
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE